

BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, por el que se somete a información pública Modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas. Nº Expte. M-3964/2010-CYG

p. 1958

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública petición autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión para el diseminado Aguilarejo Bajo en el término municipal de Córdoba. Expte. AT 104/2017

p. 1958

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública petición autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión para el diseminado Aguilarejo Alto en el término municipal de Córdoba. Expte. AT 41/2018

p. 1958

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública petición de autorización de instalación de reforma de línea eléctrica de alta tensión, en Paraje "El Blanquillo" del término municipal de Córdoba. Expte. AT 298/63

p. 1959

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público el Extracto de la Convocatoria de Subvenciones para realizar actividades del banco de recursos de sensibilización y educación para el desarrollo (SyED) para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba 2018

p. 1959

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, por el que se hace pública la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para la convocatoria mediante el sistema de oposición por turno libre, de 3 plazas de Policía Local

p. 1959

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público Acuerdo nº 251/18 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en relación con las delegaciones de atribuciones efectuadas en los Coordinadores y Directores Generales, en materia de contratación

p. 1961

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1420/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario

p. 1962

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, relativo a la formalización de la contratación del suministro, instalación, disparo y recogida de fuegos artificiales, con motivo de de las Fiestas Aracelitanas y Feria Real de Nuestra Señora del Valle de Lucena

p. 1962

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, relativo a la aprobación de la lista definitiva admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha inicio de pruebas selectivas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local

p. 1963

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, por el que se hace pública la formalización de la cesión de uso privativo de 36 huertos sociales situados en la zona denominada Huerta Mayor

p. 1963

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, por el que se hace pública corrección de error del anuncio nº 1603, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 92, de 15 de mayo de 2018, relativo a la convocatoria de 2 plazas de Policía Local

p. 1964

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, relativo a la exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017

p. 1964

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1. Huelva**

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 1 de Huelva, relativo a Procedimiento Social ordinario 857/2016. Citación para el 25 de octubre de 2018

p. 1964

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.508/2018

CAPTACIÓN:

Nº de Capt.	M.A.S. / Cauce	Término Municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Guadajoz o San Juan, Río	Baena	Córdoba	391369	4167890
2	Guadajoz o San Juan, Río	Baena	Córdoba	391542	4167972

Objeto de la modificación:

La modificación de características consiste en la segregación de 2,027 has cambiando sistema de riego y cultivo, con nuevos puntos de toma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 16 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 1.542/2018

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 104/2017

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Crta. del Aeropuerto Km 2,5 en Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Diseminado Aguilarejo Bajo en el termino municipal de Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea aérea y subterránea de

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-3964/2010-CYG.

Peticionarios: José Lozano Luque y Pilar Álvarez Lozano.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 2,027 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 3.040,50.

Caudal concesional (l/s): 0,10.

media tensión a 15 kV y 20 kV de tensión, con una longitud total de 472 metros dividida en 3 tramos y conductor RH5Z1 18/30 kV 3 x 1 x 240 mm² Al XLPE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 4 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 1.574/2018

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 41/2018

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Crta. del Aeropuerto Km 2,5 en Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Diseminado Aguilarejo Alto en el termino municipal de Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Reforma de línea aérea de media tensión denominadas "Córdoba" a 20 kV y "Algodonera" a 15 kV consistente en una Línea aérea y subterránea de media tensión a 15 kV y 20 kV de tensión, con una longitud total de 569 metros dividida en 3 tramos y conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240mm² Al XLPE y un nuevo centro de distribución interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio.

Córdoba a 9 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 1.639/2018

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 298/63

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de reforma de línea eléctrica de alta tensión, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D^a. Graciana Moreno López con domicilio en C/ Paseo de la Victoria, número 11 en Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Blanquillo, en el término municipal de en Córdoba.
- c) Finalidad de la instalación: Reforma de línea para cesión a empresa distribuidora de energía eléctrica.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 kV de tensión, de 398 m de longitud, con conductor 47-AI 1/8-ST1A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 14 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.689/2018

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL BANCO DE RECURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (SyED) PARA AYUNTAMIENTOS y ELAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2018

BDNS (Identif.): 399564

Extracto de la Convocatoria de subvenciones para realizar actividades del banco de recursos de sensibilización y educación para el desarrollo (SyED) para ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba 2018 aprobada por Decreto del Presidente de fecha 18 de mayo 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba.

Segundo. Finalidad

Se convoca, en régimen de concurrencia pública competitiva, subvenciones para realizar actividades del banco de recursos de SyED para ayuntamientos de la provincia y entidades locales au-

tónomas de Córdoba 2018.

Sólo se podrán solicitar actividades de las que conforman el banco de recursos SyED publicado en BOP nº 91, de 14 de mayo de 2018 y que pueden ser visualizadas en la página web <http://www.dipucordoba.es/bancoderecursos>

Las actividades de este banco que no tengan coste económico no podrán ser objeto de esta convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la convocatoria completas serán publicadas en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba (tablón de edictos) y en <http://www.dipucordoba.es/internacional>.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de 30.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Criterios objetivos para resolver la convocatoria

El baremo y los criterios objetivos que se aplicarán para la resolución en régimen de concurrencia competitiva de la convocatoria, será el que a continuación se detalla:

En relación al número de habitantes de municipios solicitantes:

- Municipios hasta 2000 habitantes: 5 puntos.
- Municipios entre 2000 y 5000 habitantes: 4 puntos.
- 1.1. Municipios entre 5000 y 10.000 habitantes: 3 puntos.
- 1.2. Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes: 2 puntos.
- 1.3. Municipios mayores de 20.000 habitantes: 1 punto.
- 2. En relación a la lejanía a la capital de Córdoba por carretera:
 - 2.1. Municipios alejados a más de 80 Km: 3 puntos.
 - 2.2. Municipios entre 50 y 80 Km: 2 puntos.
 - 2.3. Municipios hasta 50 Km: 1 punto.

Séptimo. Otros datos

Las solicitudes se presentarán a través de los formularios habilitados en la sede electrónica de la Web de la Diputación de Córdoba, que incluirá el nombre de las actividades elegidas por orden de prioridad con su correspondiente coste (según anexo1). Los Ayuntamientos y ELAS de hasta 5.000 hab. podrán solicitar por orden de prioridad hasta un máximo de 6 actividades, 5 actividades los de hasta 20.000 hab. y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes podrán solicitar hasta 3 actividades.

En el caso de que se seleccionen actividades dirigidas a los centros educativos deben presentar la autorización de la dirección del correspondiente centro para la realización de cada actividad solicitada.

Los importes totales concedidos estarán conformados por los costes de las actividades solicitadas más los gastos de desplazamiento (kilometraje y tiempo invertido por la ong en llegar a los diferentes municipios para realizarlas) según anexos 1 y 2.

Córdoba, 18 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Delegada de Cooperación al Desarrollo, Ana M^a Guijarro Carmona.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 1.662/2018

“RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DE TRES PLAZAS VACANTES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso de Selección de Personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de tres plazas vacantes pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Almodóvar del Río (Córdoba), y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la cláusula 2 y 3 de dichas Bases. Y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía, ha resuelto:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión.

ADMITIDOS

Nº	Nº Registro	Fecha	DNI	Solicitante
1	005/RE/E/2018/4261	04/05/18	...1256H	Agredano Contreras, José
2	005/RE/E/2018/4333	30/04/18	...2845C	Aguado Rodríguez, Manuel
3	005/RE/E/2018/3263	11/04/18	...7487A	Alcaide Álvarez, Antonia
4	005/RE/E/2018/3583	18/04/18	...4509F	Alcalde Rodríguez, Francisco José
5	005/RE/E/2018/3747	20/04/18	...9311B	Álvarez de los Ríos, Rafael David
6	005/RE/E/2018/4354	25/04/18	...6185J	Anta Quintana, José Manuel
7	005/RE/E/2018/4356	03/05/18	...5331K	Apresa Doblado, Jesús
8	005/RE/E/2018/3399	13/04/18	...2849D	Arcas Moro, Alberto
9	005/RE/E/2018/4031	27/04/18	...2231G	Baena Trespalacios, Pedro Ignacio
10	005/RE/E/2018/4255	04/05/18	...1877J	Bancalero Romero, Pedro Luis
11	005/RE/E/2018/3720	20/04/18	...3840C	Barrios Ojeda, Rafael Antonio
12	005/RE/E/2018/3767	20/04/18	...1763Q	Béjar Ayllón, Tomás Antonio
13	005/RE/E/2018/4417	04/05/18	...9574A	Bimbela Sierra, Carlos Javier
14	005/RE/E/2018/4455	04/05/18	...1648L	Blázquez Pérez, Miguel Ángel
15	005/RE/E/2018/4360	04/05/18	...2050Y	Bocanegra Rodríguez, Juan Jesús
16	005/RE/E/2018/4362	03/05/18	...3771Z	Bonilla Foche, Álvaro
17	005/RE/E/2018/4350	04/05/18	...0360L	Bravo Jiménez, Juan Antonio
18	005/RE/E/2018/3343	12/04/18	...2069Q	Cabrera Cano, Juan Manuel
19	005/RE/E/2018/4177	03/05/18	...3323M	Cabrera Wic, Pedro Pablo
20	005/RE/E/2018/3398	13/04/18	...2829F	Canales Pérez, Jacob
21	005/RE/E/2018/4185	03/05/18	...5494	Cano Osuna, Rafael
22	005/RE/E/2018/3439	16/04/18	...0537G	Caro Revuelta, Manuel Jesús
23	005/RE/E/2018/3931	25/04/18	...9803A	Casado Cespedosa, Virginia
24	005/RE/E/2018/3628	19/04/18	...4273W	Castilla Reifs, Antonio José
25	005/RE/E/2018/4332	04/05/18	...2078E	Castillo Agüera, Manuel
26	005/RE/E/2018/3397	13/04/18	...9980C	Castro González, Jesús
27	005/RE/E/2018/3781	23/04/18	...8899C	Cerrato López, Ángel
28	005/RE/E/2018/4178	03/05/18	...0508Z	Cerrato Mohedano, Jacob
29	005/RE/E/2018/4535	04/05/18	...4531D	Chica Camacho, Sandra Teresa
30	005/RE/E/2018/4258	04/05/18	...9187F	Conde Velázquez, Francisco Javier
31	005/RE/E/2018/4093	30/04/18	...5655S	Cosano Ariza, Domingo Jesús
32	005/RE/E/2018/4087	30/04/18	...0379Z	Crespo Osuna, Antonio Jesús
33	005/RE/E/2018/4063	27/04/18	...0606Y	Delgado Ráez, Cristóbal
34	005/RE/E/2018/4254	04/05/18	...3275Q	Díaz Ruiz, Miguel
35	005/RE/E/2018/3932	25/04/18	...9928Y	Diz Alba, Sergio
36	005/RE/E/2018/4357	03/05/18	...7546X	Domínguez Fajardo, Raúl
37	005/RE/E/2018/3782	23/04/18	...2451T	Domínguez Fernández, Alberto
38	005/RE/E/2018/4330	03/05/18	...4345Z	Escobedo Huertas, Alberto Julio
39	005/RE/E/2018/4072	30/04/18	...8679V	Escribano Luque, Julio Antonio

40	005/RE/E/2018/3984	26/04/18	...4462B	Escudero Herrera, José María
41	005/RE/E/2018/4260	04/05/18	...1416P	Espino Fernández, Juan Francisco
42	005/RE/E/2018/4186	03/05/18	...9769Q	Estepa Moreno, José Manuel
43	005/RE/E/2018/4257	04/05/18	...9181Y	Estévez León, Pedro Joaquín
44	005/RE/E/2018/3719	20/04/18	...9879S	Fernández Muñiz, Pedro Antonio
45	005/RE/E/2018/3851	24/04/18	...0507N	Florida Rueda, David
46	005/RE/E/2018/4326	04/05/18	...2318P	Franco Hidalgo, Pedro Jesús
47	005/RE/E/2018/3587	18/04/18	...9471G	Fresneda Muñoz, Samuel
48	005/RE/E/2018/3783	23/04/18	...8070H	Gallardo Reyes, David
49	005/RE/E/2018/4088	30/04/18	...3093P	Galván Ramírez, José Fernando
50	005/RT/E/2018/177	24/04/18	...4050G	García Delgado, David
51	005/RE/E/2018/3722	20/04/18	...8733E	García Retortillo, David
52	005/RE/E/2018/4082	30/04/18	...0955L	García Valenzuela, Adrián
53	005/RE/E/2018/3985	26/04/18	...2675E	García Vázquez, Sergio
54	005/RE/E/2018/4328	03/05/18	...9502R	Gisbert Mariscal, Pau Enrique
55	005/RE/E/2018/3104	06/04/18	...2138Z	González Padilla, David
56	005/RE/E/2018/4096	03/04/18	...0347P	González Perales, Sandra
57	005/RE/E/2018/3721	20/04/18	...6034F	González Pérez, Luis
58	005/RE/E/2018/4134	02/05/18	...2853S	González Rodríguez, David
59	005/RE/E/2018/4181	03/05/18	...9789R	Gutiérrez Gallego, Alberto
60	005/RE/E/2018/4132	02/05/18	...6842L	Gutiérrez Gil, Joaquín
61	005/RE/E/2018/4537	04/05/18	...7042Y	Hernández García, Víctor
62	005/RE/E/2018/4183	03/05/18	...1249H	Ibáñez Díaz, María Cristina
63	005/RE/E/2018/3629	19/04/18	...3300P	Jiménez Peligro, Álvaro
64	005/RE/E/2018/3631	19/04/18	...0376H	Jiménez Rodríguez, Rafael
65	005/RE/E/2018/4136	02/05/18	...0406Q	Jiménez Rodríguez, Sergio
66	005/RE/E/2018/3779	23/04/18	...4475N	Jiménez Valle (del), Andrés
67	005/RE/E/2018/4331	02/05/18	...0543D	León Álvarez, Luis
68	005/RE/E/2018/4353	04/05/18	...8106E	Linares Catela, David
69	005/RE/E/2018/3627	19/04/18	...4475B	Lirio Martínez, David Jesús
70	005/RE/E/2018/3776	23/04/18	...1688B	López Cañizares, David
71	005/RE/E/2018/3585	18/04/18	...4104S	López Gimbert, Rafael
72	005/RE/E/2018/4089	30/04/18	...4750V	López González, Tomás
73	005/RE/E/2018/3848	24/04/18	...4648K	López Jiménez, Alberto
74	005/RE/E/2018/4352	02/05/18	...8478J	Lora Castilla, María Jesús
75	005/RE/E/2018/4032	27/04/18	...5837N	Lorenzo Merinas, Juan Carlos
76	005/RE/E/2018/3634	19/04/18	...7936T	Maceira Campos, Ignacio Javier
77	005/RE/E/2018/4092	30/04/18	...4855A	Madroñal Mancheño, Fco. Agustín
78	005/RE/E/2018/4355	02/05/18	...9401X	Martínez García, Jesús
79	005/RE/E/2018/4349	04/05/18	...5369Y	Mateo Boloix, Francisco Javier
80	005/RE/E/2018/4135	02/05/18	...9787M	Martín Barrera, José Enrique
81	005/RE/E/2018/3986	26/04/18	...6605G	Martínez Aguilera, Sergio
82	005/RE/E/2018/3264	11/04/18	...5702R	Méndez Rodríguez, José Manuel
83	005/RE/E/2018/3344	12/04/18	...4557Z	Mesa Maldonado, Agustín
84	005/RE/E/2018/4347	04/05/18	...3053Q	Molina Velasco, José David
85	005/RE/E/2018/4538	03/05/18	...2592V	Montero Sánchez, Eloy
86	005/RE/E/2018/4327	04/05/18	...1238L	Mora Pérez, Sergio
87	005/RE/E/2018/4247	04/05/18	...6563N	Moral Lucas, Ana Rosario
88	005/RE/E/2018/3983	26/04/18	...5139L	Morales Gómez, Raúl Miguel
89	005/RE/E/2018/3196	10/04/18	...0366D	Morales Navarro, Ángel José
90	005/RE/E/2018/3586	18/04/18	...1375K	Moreno Castro, Rafael
91	005/RE/E/2018/4098	30/04/18	...7269V	Mudarra Plaza, David
92	005/RE/E/2018/4182	03/05/18	...5136M	Muñoz Talavera, Javier
93	005/RE/E/2018/3342	12/04/18	...1419A	Navarro Poveda, Daniel
94	005/RE/E/2018/4454	04/05/18	...1254E	Nieto Sandubete, Javier
95	005/RE/E/2018/3936	25/04/18	...9624Q	Oliva Mejías, Francisco de Asís
96	005/RE/E/2018/3778	23/04/18	...5224H	Olmo (del) Moral, Joaquín
97	005/RE/E/2018/3345	12/04/18	...3952R	Olmo Muñoz, Roberto
98	005/RE/E/2018/4359	04/05/18	...2630P	Páez Castro, Jonathan Andrés
99	005/RE/E/2018/4091	30/04/18	...5235V	Palomo de la Cruz, Ezequiel

100	005/RE/E/2018/4325	04/05/18	...7574E	Palenzuela García, Jenifer
101	005/RE/E/2018/3582	18/04/18	...6749Q	Parra Domínguez, Antonio José
102	005/RE/E/2018/3780	23/04/18	...1677J	Peñón García, Rafael Carlos
103	005/RE/E/2018/4259	04/05/18	...4821X	Peña García, Manuel Diego
104	005/RE/E/2018/4351	04/05/18	...7108N	Pereira Almagro, Juan Jesús
105	005/RE/E/2018/3849	24/04/18	...1025G	Pérez Amat, Leandro
106	005/RE/E/2018/3934	25/04/18	...6290D	Pérez Bonillo, Andrés
107	005/RE/E/2018/4101	30/04/18	...9728G	Pérez Carrasco, José María
108	005/RE/E/2018/4453	04/05/18	...8260E	Pérez García, José Manuel
109	005/RE/E/2018/4137	02/05/18	...7615Q	Pérez Jarilla, Salvador
110	005/RE/E/2018/4348	03/05/18	...6410W	Pérez Pérez, Ana Isabel
111	005/RE/E/2018/3777	23/04/18	...7178F	Piña Martínez, Alfonso
112	005/RT/E/2018/173	22/04/18	...0891N	Prieto Amador, Antonio Manuel
113	005/RE/E/2018/3625	19/04/18	...2399K	Pulido Garrido, José
114	005/RT/E/2018/213	03/05/18	...2788N	Ramos Pozo, Cristian
115	005/RE/E/2018/3626	19/04/18	...2540K	Ratía Guzmán, José Carlos
116	005/RE/E/2018/4179	03/05/18	...0813F	Repiso Ruiz, Miguel Ángel
117	005/RE/E/2018/4184	03/05/18	...9306C	Rincón Molina, Ismael
118	005/RE/E/2018/4174	03/05/18	...4357D	Rodríguez Marín, Rafael
119	005/RE/E/2018/3438	16/04/18	...9377V	Rodríguez Moreno, Javier
120	005/RE/E/2018/4083	30/04/18	...8996C	Rodríguez Morillo, Antonio
121	005/RE/E/2018/3581	18/04/18	...0270Y	Rodríguez Muñoz, Raquel
122	005/RE/E/2018/3982	26/04/18	...0712A	Rodríguez Nadales, Ángel Miguel
123	005/RE/E/2018/4646	04/05/18	...5128R	Rodríguez Ruiz, Antonio José
124	005/RE/E/2018/4358	03/05/18	...5302S	Rodríguez Sánchez-Noriega, José M.
125	005/RE/E/2018/4175	03/05/18	...1363X	Rosa Poley, Javier
126	005/RE/E/2018/3784	23/04/18	...4218G	Rubio Oliva, Francisco de Borja
127	005/RE/E/2018/3630	19/04/18	...4985R	Ruiz García, Rafael
128	005/RE/E/2018/3718	20/04/18	...8255Z	Ruiz León, Juan José
129	005/RE/E/2018/3850	24/04/18	...6190T	Rumín Ortega, Moisés
130	005/RT/E/2018/203	30/04/18	...2980E	Rute Fernández, José Luis
131	005/RE/E/2018/4133	02/05/18	...9179B	Sánchez Fernández, Moisés
132	005/RE/E/2018/3437	16/04/18	...2318B	Sánchez Rodríguez, Pablo
133	005/RT/E/2018/162	16/04/18	...3910C	Sánchez de la Rosa, Jesús
134	005/RE/E/2018/4415	04/05/18	...3473R	Tapia Quesada, Miguel
135	005/RE/E/2018/3341	12/04/18	...9590T	Tirado Ramos, Daniel
136	005/RE/E/2018/3717	20/04/18	...4772G	Torres Mármol, Alejandro
137	005/RE/E/2018/4702	03/05/18	...1537K	Triano Castellano, Daniel
138	005/RE/E/2018/4361	02/05/18	...0070A	Valle Sánchez, José Manuel
139	005/RE/E/2018/4187	03/05/18	...2204B	Valverde Fernández, María Elena
140	005/RE/E/2018/4324	03/05/18	...5459Y	Vergara Romero, María Jesús
141	005/RE/E/2018/4062	27/04/18	...4373D	Zancarrón Gandullo, Raúl

EXCLUIDOS

Nº	Nº Registro	Fecha	DNI	Solicitante	Causa de exclusión
1	005/RE/E/2018/4256	04/05/18	...4598C	Aguilar Sánchez, Diego	3
2	005/RE/E/2018/3933	25/04/18	...6775H	Aranda Paniagua, Ángel	3
3	005/RE/E/2018/3935	25/04/18	...7248R	Castillo Rueda, Jorge	3
4	005/RE/E/2018/4536	04/05/18	...6197G	Fernández Vera, Israel	3
5	005/RE/E/2018/3584	18/04/18	...1884G	Figueroa Gordillo, Aurora	3
6	005/RE/E/2018/4262	04/05/18	...4492A	Franco Pineda, Antonio	1
7	005/RE/E/2018/4097	30/04/18	...4692L	Gallardo Gil, Roberto	6
8	005/RE/E/2018/4329	03/05/18	...1048T	Liébanes González, Raúl	4
9	005/RE/E/2018/3930	25/04/18	...6927G	Olmo Varo, Mª Teresa	5
10	005/RE/E/2018/3400	13/04/18	...1392V	Pérez Jiménez, Salvador	3
11	005/RT/E/2018/215	04/05/18	...3586H	Pineda García, Jesús	4 - 5
12	005/RE/E/2018/4176	03/05/18	...9378Q	Sánchez García, Juan	3
13	005/RE/E/2018/4416	04/05/18	...8310G	Serrano Montilla, Alberto	3
14	005/RE/E/2018/4180	03/05/18	...7138Q	Solís Rodríguez, Eugenio	3
15	005/RE/E/2018/2855	26/03/18	...6108C	Vargas Jiménez, Alejand.	2

16 005/RE/E/2018/4090 30/04/18 ...3755G Yerpes Fernández, Álva. 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Falta solicitud de admisión.
- (2) Instancia fuera de plazo.
- (3) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen, haberlo efectuado fuera de plazo de presentación de solicitudes o no acreditar causa alegada de no pago.
- (4) No declara reunir todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- (5) Falta documento nacional de identidad.
- (6) Ausencia de firma en la solicitud.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, designación de los miembros del Tribunal de Selección y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios (físico y electrónico) del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

En Almodóvar del Río, a 16 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Mª Sierra Luque Calvillo. Ante mí: El Secretario Accidental, Resolución 22-09-2015, D. Gral. Admón. Local, José Manuel Aguilar Corredera.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.583/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018, octubre de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 251/18. PRESIDENCIA. 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS 326/16 Y 360/16, EN RELACIÓN CON LAS DELEGACIONES EFECTUADAS EN LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, Y DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS MENORES DE LOS QUE SE HA TOMADO RAZÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO.

Dada cuenta de la Proposición más arriba referenciada cuyo tenor literal es como sigue:

“Visto el Informe del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local que literalmente dice:

“El Acuerdo 326/16 de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril aprobó en los Coordinadores y Directores Generales de cada área las facultades de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en los expedientes de contratos menores. Dicho Acuerdo fue complementado por el Acuerdo 360/2016 de Junta de Gobierno Local delegando en el Coordinador General de Gestión las facultades de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de los contratos menores que se tramiten en la Delegación de Promoción de la Ciudad y en el Coordinador General de Presidencia de los contratos menores que se tramiten en la Delegación de Igualdad, Juventud y Educación e Infancia.

En ambos Acuerdos en sus apartados segundo y tercero res-

pectivamente se establece la obligación de los órganos delegados de proceder a dar cuenta trimestralmente a la Junta de Gobierno Local de las contrataciones efectuadas en base a la Delegación.

La Disposición Adicional Tercera Apartado 8 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece que la coordinación de las obligaciones de publicidad e información que se establecen en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en los Municipios acogidos al régimen regulado en el Título X, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local corresponderá al titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno.

Con arreglo al artículo 63.4 de la LCSP la publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.

Por razones de eficacia, para evitar duplicidades, y a efectos de simplificar la labor de las Direcciones Generales y Coordinaciones de este Ayuntamiento, encargadas hasta ahora de dar cuenta de dicha información sobre los contratos menores a la Junta de Gobierno Local, se considera que el Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local debe ser el encargado de dar conocimiento a la Junta de Gobierno Local dentro de los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre de la relación de contratos menores que se hayan aprobado y de los que haya tomado razón dicho Titular, ordenando dicha relación por la identidad del adjudicatario y expresando el objeto, duración, e importe de adjudicación tal y como exige la normativa contractual.

Se adjunta al presente Informe Anexo que contiene la información de los contratos menores adjudicados por el Ayuntamiento de Córdoba y de los que ha tomado razón este Órgano durante el primer trimestre del ejercicio 2018".

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero. Se establece la obligación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de proceder a dar cuenta trimestralmente a la Junta de Gobierno Local de las contrataciones efectuadas en base a la Delegación contenida en los Acuerdos 326/16 y 360/16 de esta Junta de Gobierno de las que haya tomado razón dicho Titular, todo ello sin perjuicio de la competencia delegada en los Coordinadores y Directores Generales de cada Área de todas las facultades como órgano de contratación de los contratos menores en los supuestos y cuantías del artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y de importe superior a 3.000 € IVA excluido, con arreglo a lo establecido en los citados Acuerdos de Junta de Gobierno Local.

Segundo. Dejar sin efecto apartados segundo del Acuerdo 326/16 y tercero del Acuerdo 360/2016 de esta Junta de Gobierno Local.

Tercero. Tomar conocimiento de los contratos menores de los que se ha tomado razón por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local durante el primer trimestre del año 2018, contenidos en el Anexo que debidamente diligenciado por dicho Titular se adjunta al presente Acuerdo, ordenándose su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento sin perjuicio de su eficacia desde su notificación".

La Junta de Gobierno Local prestó su aprobación a la Proposición transcrita, adoptando los acuerdos que en la misma se con-

tienen, en sus propios términos.

Córdoba a 14 de abril de 2018. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.671/2018

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1420/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras partidas de gastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 16 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.582/2018

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DISPARO Y RECOGIDA DE FUEGOS ARTIFICIALES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS ARACELITANAS Y FERIA REAL DE NTRA. SRA. DEL VALLE DE LUCENA.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: SU-04/18.

d) Perfil del contratante:

www.aytolucena.es/sede/perfil_del_contratante.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Suministro, instalación, disparo, y recogida de fuegos artificiales, con motivo de las Fiestas Aracelitanas y Feria Real de Ntra. Sra. del Valle de Lucena.

c) CPV: 92360000-2.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de febrero de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato:

99.173,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 24.793,39 euros anuales, más IVA. Importe total: 30.000 euros anuales.

6. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 26 de abril de 2018.
- Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2018.
- Contratista: Pirotecnia Zaragoza, S.A.
- Importe de adjudicación: 24.462,81 euros anuales, más IVA.
- Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Compromiso, sin repercusión económica para el Ayuntamiento de Lucena, de tener contratado durante la vigencia del contrato, un seguro de responsabilidad civil que cubra la realización de los espectáculos, por un capital de 1.200.000 euros.

Lucena a 9 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.592/2018

La Alcaldía ha dictado resolución con fecha 11 de mayo de 2018, del siguiente tenor literal:

"Finalizado el plazo de exposición pública de la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017, a la vista de las subsanaciones realizadas, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto:

1º. Elevar a definitiva la lista provisional de Admitidos y Excluidos, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de fecha 18 de enero de 2018, con las siguientes modificaciones:

a) Declarar admitidos a los siguientes aspirantes, al haber subsanado las causas que motivaron su exclusión:

Apellidos y nombre	D.N.I.
BARO VIRUES, RAQUEL	44055821B
FERNÁNDEZ BAUTISTA, JOSÉ VICENTE	80150009T
FUNES PÉREZ, DANIEL	50613791Z
LOBO ARCOS, JUAN JOSÉ	47511375E
PINEDA GARCÍA, JESÚS	47343586H
RUTE FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	26802980E
ZAFRA MADRID, RAFAEL	80147858B

2º. El nombramiento del siguiente Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas:

Presidente: D. Francisco José Gallego Moya, Oficial de la Policía Local de Montilla. Suplente: D. José Carmona Sánchez, Subinspector de la Policía Local de Montilla.

Vocales:

1. D. José Pino Manjón-Cabeza, Subinspector de la Policía Local de Lucena. Suplente: D. Francisco Eduardo Ortiz Jiménez, Subinspector de la Policía Local de Lucena.

2. D. Mariano Martínez Navas, Oficial de la Policía Local de Córdoba. Suplente: D. Juan Manuel Serrano Machado, Oficial de la Policía Local de Córdoba.

3. Dña. Nieves Estévez Miraimé, Interventora del Ayuntamiento de Montilla. Suplente: Dña. Mª. Soledad Bergillos Aguilera, Tesorera del Ayuntamiento de Montilla.

4. D. Antonio Ponferrada Medina, Jefe del Negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Montilla. Suplente: D. Francisco Gó-

mez Soriano, Jefe del Negociado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Montilla.

Secretario: D. José Miguel Begines Paredes, Secretario General del Ayuntamiento de Montilla. Suplente: Dña. Carmen Alcaide Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Montilla.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º. Convocar a los/as aspirantes para la realización de la primera prueba: Aptitud Física, de la fase de oposición que tendrá lugar según el siguiente detalle:

Día 14 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Pabellón Polideportivo Municipal de Montilla, sito en c/ Luis de Gongora s/nº, donde se realizarán las pruebas de Potencia de tren superior; Prueba de flexibilidad y Prueba de potencia de tren inferior.

Día 15 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Polideportivo de Aguilar de la Frontera (Córdoba), sito en c/ de la Hormigosa, 57, donde se realizarán las pruebas de Velocidad y Resistencia general.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un Certificado Médico original, extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar que el/la opositor/a reúne las condiciones físicas precisas para la realización de las pruebas de aptitud física. No se admitirán aquellos certificados que en su redacción no se ajusten a estos conceptos. Las personas convocadas deberán acudir provistas de la ropa deportiva adecuada y con el Documento Nacional de Identidad.

4º. Los demás anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla <https://www.montilla.es/sede?seccion=tablón-de-anuncios>.

5º. Las listas definitivas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla <https://www.montilla.es/sede?seccion=tablón-de-anuncios>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 11 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.595/2018

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 del R.D. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se publica la formalización de la cesión de uso privativo de 36 huertos sociales situados en la zona denominada Huerta Mayor, titularidad del Ayuntamiento de Montoro, situada en la parcela catastral 174 del polígono 8 de este término municipal, llevada a cabo por este Ayuntamiento conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación:
 - Dependencia: Secretaría.
 - Domicilio Plaza de España, 1.
 - Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.

- 4) Teléfono: 957-160425.
 5) Fax: 957-160426.
 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 www.montoro.es
 d) Número de expediente de GEX: 4043/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial.
 b) Descripción: Por un lado 33 huertos sociales situados en la zona denominada Huerta Mayor y por otro lado tres huertos más identificados con los números 16, 18 y 32, procedentes de sorteos anteriores, los cuales se encuentran libres y vacantes. Todos ellos se encuentran situados en la parcela 174 del polígono 8 del termino municipal de Montoro (Córdoba).
 c) Tipo de uso: Uso propio.
 d) Destino: para destinarlo al uso de los huertos con objeto de destinarlos exclusivamente para el uso agrícola y destinados al autoconsumo, mediante la modalidad de concesión administrativa.
 e) Datos catastrales: Naturaleza catastral: Rústica.
 Emplazamiento: Polígono 8;
 Referencia: 174.
 Subparcelas A-G.
 f) Inscripción del bien en: Tomo 987, Libro 525, Folio 197 del Registro de la Propiedad de Montoro. Finca: 10.025, Inscripción 5ª.
 g) Duración del contrato: El plazo de utilización del bien de dominio público es de 5 años a contar desde la firma del contrato de adjudicación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon:

El canon que sirve de base a la licitación se fija en 13,68 euros, equivalente al 6% del valor de dominio público objeto de ocupación. Dicho canon se abonará con carácter anual tomando como fecha de devengo la firma del contrato de cesión.

5. Fecha de adjudicación:

Resolución nº 2018/820, de 7 de mayo de 2018.

6. Adjudicatarios:

Adjudicatario	Puntuación	Huerto	Canon Anual
Rafael Castillo Molina	30	1	13,68 €
Bartolomé Fernández Castilla	30	2	13,68 €
Joaquín Navarro Cerezo	30	3	13,68 €
Francisco Canalejo Galán	20	4	13,68 €
Juan Peinado Rodríguez	20	5	13,68 €
Concepción Salinas Molina	20	6	13,68 €
José Cubero Moreno	20	7	13,68 €
José Ruano Fernández	10	8	13,68 €

7. Fecha de formalización:

9 de mayo de 2018.

Montoro, 11 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero obrero.

Núm. 1.677/2018

Por Resolución nº 876/18, de fecha 17-05-2018 de la Concejala del Área de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos, se acordó lo siguiente:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 92, de fecha

15-05-2018, se publican las Bases y convocatoria para la selección de dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía aprobadas por Resolución nº. 842/2018 de fecha 11/05/2018 dictada por la Concejal del Área de Bienestar Social, Salud, igualdad y Recursos Humanos

Advertido error material en las citadas Bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el presente en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 268/2018

Resuelvo:

Primero. Rectificar el error material observado en las precitadas Bases en los siguientes términos:

1º.- BASE 4.3 y anexo IV modelo solicitud (apdo Segundo) referido a la cuantía del los derechos de examen

Donde dice:

"..... 20,76 euros....."

Debe decir:

".....32,18 euros....."

2º BASE 8.1.1. Primera Prueba: Conocimientos. Primera Parte

Donde dice: La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente cálculo: Cada pregunta correcta vale 0,125. Cada pregunta incorrecta restará 0,25 puntos.

Debe decir: La puntuación resultante se realizará mediante el siguiente cálculo: 0,125 x (nº aciertos – nº errores).....

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 17 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Rafaela Ávila de la Rosa.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 1.594/2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villafranca de Córdoba, a 10 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Huelva

Núm. 1.485/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Huelva

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 857/2016. Negociado: AL

De: D. Manuel J. González Méndez

Contra: Construcciones Olmo Cecilia, S.L. y Manseric 2011,

S.L.U.

DON PEDRO RAFAEL MEDINA MEDINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 857/2016, a instancia de la parte actora D. Manuel J. González Méndez contra Construcciones Olmo Cecilia, S.L. y Manseric 2011, S.L.U., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

Admitir esta demanda presentada en materia de reclamación de cantidad.

- Señalar el próximo 25 de octubre de 2018, a las 11:40 h., para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en c/ Vázquez López, 19, 1ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la letrado/a de la administración de justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Olmo Cecilia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 10 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Rafael Medina Medina.